

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Actuando en calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACION AZULADO identificada con NIT 901.549.565-5

CERTIFICO

1. Que la fundación actuó hasta el año 2022 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año 2022 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto tributario y en el decreto 2150 del 2017, para continuar su permanencia y acceder a la actualización en el Régimen tributario especial para el año 2023.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín, a los diez y nueve (19) días del mes de mayo 2023, con destino a la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN.

En constancia se firma:



DEISY LINEY CANO VARGAS
Revisor Fiscal
C.C. 39.387.832
T.P 190532-T